

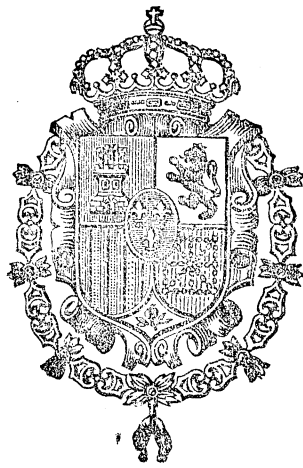
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid.....	Por un mes.....	Ptas. 4
Provincias, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..	— 2
Ultramar.....	Por tres meses..	— 3
Extranjero.....	Por tres meses..	— 4

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscritores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de haberse presentado la fiebre amarilla en Río Janeiro (Brasil), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 34 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892, y en las reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª, 6.ª á la 8.ª y 38 de la Real orden de 23 del expresado mes de Septiembre;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes de Río Janeiro que hayan salido después del 10 de Marzo último, debiendo considerarse notoriamente comprometidos los puertos que se hallen á menos distancia de 165 kilómetros de dicha población y que no estén declarados sucios.

En el puerto de Vigo se observarán las disposiciones prevenidas en la Real orden de 28 de Julio de 1893.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1898.

RUIZ Y CAPDEPÓN

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Relación de los individuos agraciados por S. M. con el Collar y Grandes Cruces de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica, que han satisfecho durante el mes de Marzo último los derechos correspondientes, haciendo así definitiva la concesión.

CARLOS III

Excmo. Sr. D. Alberto Aguilera y Velasco.
D. Vicente Romero y Girón.

ISABEL LA CATÓLICA

Excmo. Sr. D. Lorenzo de Codes y García, Marqués del Romeral.

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico.

GRUPO 78.—9 DE ABRIL DE 1898

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR DE LAS ANTILLAS

Isla de Cuba (Costa N.)

Iluminación del faro de punta Maya (Matanzas).

Núm. 484, 1898.—El Comandante general del apostadero y escuadra de las Antillas comunica que el 15 de Marzo de 1898 empezó á prestar servicio el faro de punta Maya, situado en la entrada de la bahía de Matanzas, conforme se anunció en el Aviso núm. 26/156 de 1898.

Cuaderno de faros núm. 6 de 1898, pág. 76.

Carta núm. 413 A. de la sección IX.

Derrotero de las Antillas y costas orientales de América, parte I, pág. 761.

MAR DEL NORTE

Noruega.

Sustitución temporal de la boya de silbato del Klausgrund.

(Avis aux Navigateurs, núm. 52/336. Paris, 1898.)

Núm. 485, 1898.—La boya de silbato, roja, fondeada á 0,5 de milla al W. del Klausgrund, situado al N. W. del Jaederens Rev (Aviso núm. 156/1.066 de 1897), ha desaparecido, siendo sustituida temporalmente por una boya.

Situación aproximada 58° 46' N. por 11° 39' E.

Carta núm. 819 de la sección II.

Luz en Alnaes sobre Godø (Aalesund).

(Avis aux Navigateurs, núm. 52/337. Paris, 1898.)

Núm. 486, 1898.—Se ha encendido una luz fija, roja, en la extremidad de la escollera de Alnaes, en la costa N. de la isla Godø, cuya luz ilumina el puerto, permaneciendo oculta sobre Alnestangen.

Situación aproximada: 62° 29' 15'' N. por 12° 11' 30'' E.

Cuaderno de faros núm. 3-1.º, pág. 268.

Carta núm. 776 de la sección II.

Islas Británicas (Inglaterra).

Luz temporal en el muelle en construcción en Walton-on-Naze.

(Admiralty List of Lights, 1898.)

Núm. 487, 1898.—Se ha encendido provisionalmente una luz fija, verde, en el muelle en construcción en Walton-on-Naze.

Situación aproximada: 51° 51' N. por 7° 29' 5'' E.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 36.

Carta núm. 558 de la sección II.

Luces de marea en Bridlington.

(Admiralty List of Lights, 1898.)

Núm. 488, 1898.—La luz fija, verde, de la escollera N. de Bridlington se enciende cuando hay menos de 2^m,7 de agua, y la luz fija, roja, cuando hay más de 2^m,7.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 50.

Carta núm. 558 de la sección II.

Luces eventuales en Cullercoats.

(Admiralty List of Lights, 1898.)

Núm. 489, 1898.—Se han encendido dos Luces de dirección, fijas, rojas, á 45^m una de otra en dirección N. 78° E.-S. 78° W., en Cullercoats, delante de la terraza de Beverly!

Situación aproximada: 55° 2' 15'' N. por 4° 56' 50'' E.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 54.

Carta núm. 239 de la sección II.

Holanda.

Desaparición de restos de buque en el Zeegat del Hock de Holanda.

(Avis aux Navigateurs, núm. 54/359 Paris, 1898.)

Núm. 490, 1898.—Los restos del *Humor*, sumergido en el Zeegat del Hock de Holanda, á 80^m al S. 40° E. de la luz de la escollera N. (Aviso núm. 47/286 de 1898), han desaparecido, suprimiéndose la boya plana, verde, que valizaba estos restos.

Carta núm. 44 de la sección II.

MAR MEDITERRANEO

España (Costa S. E.)

Núm. 491, 1898.—El Ayudante de Marina del distrito de Águilas comunica que del 14 al 16 de Abril de 1898 quedará totalmente calada la almadra de paso de Cala-bardina de Cope.

Carta núm. 278 de la sección III.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

MAR DE JAVA

Java (Costa N.)

Bajos al E. y S. de la isla Rotterdam.

(Avis aux Navigateurs, núm. 54/362. Paris, 1898.)

Núm. 492, 1898.—Según aviso del Capitán del vapor colonial holandés *Zeeduif*, existe un banco cubierto con 3^m,6 de agua, de 140^m de extensión, á 600^m al S. 69° E. de la punta S. de la isla Rotterdam.

Situación aproximada: 6° 0' 10'' S. por 112° 56' 55'' E. Entre este bajo y el arrecife Obi, cubierto escasamente con 2^m,7 de agua, el fondo es de 17^m.

Situación del arrecife Obi: 6° 0' 5'' S. por 112° 57' 0'' E.

El bajo, cubierto con 0^m,4 de agua, situado al S. del arrecife Obi, vela en parte en bajamar.

Situación: 6° 0' 23'' S. por 112° 56' 45'' E.

El bajo situado en 6° 0' 20'' S. por 112° 56' 35'' E., al S. de la isla Rotterdam, está cubierto con 3^m,1 de agua.

Carta núm. 488 de la sección V.

El Jefe, FÉLIX BASTARECHE.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

LOTERÍA NACIONAL

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los 16 premios mayores de los 513 que comprende el Sorteo celebrado en este día.

NÚMEROS	PREMIOS	
	Pesetas.	ADMINISTRACIONES
2.446	500.000	Reus.
4.897	250.000	Madrid.
332	125.000	Barcelona.
484	40.000	Madrid.

NÚMEROS	PREMIOS	
	Pesetas.	ADMINISTRACIONES
1.215	20.000	Madrid.
9.792	10.000	Idem.
286	10.000	Barcelona.
6.322	10.000	Valencia.
206	10.000	Barcelona.
3.532	10.000	Vitoria.
7.766	10.000	Mora.
5.536	10.000	Tarrasa.
1.958	10.000	Madrid.
8.977	10.000	Idem.
3.926	10.000	Gijón.
7.074	10.000	Barcelona.

En el sorteo celebrado hoy no ha tenido efecto el de las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, que previene el art. 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, por no constar en este Centro directivo que existan interesadas con derecho á percibir los premios concedidos por el referido artículo de la Instrucción.

En cuanto al prevenido por el art. 58 de la propia Instrucción para adjudicar el premio de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de Septiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, no ha podido tener efecto por no constar que existan interesadas con derecho á obtenerlo.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Abril de 1898.

Ha de constar de 25.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas; distribuyéndose 875.000 pesetas en 1.250 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de.....	130.000
1	de.....	55.000
1	de.....	25.000
10	de 4.000.....	40.000
934	de 500.....	467.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero..	49.500
99	ídem de 500 ídem íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.....	49.500
99	ídem de 500 ídem íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.....	49.500
2	ídem de 2.000 ídem íd., para los números anterior y posterior al del premio primero.....	4.000
2	ídem de 1.500 ídem íd. para los del premio segundo.....	3.000
2	ídem de 1.250 ídem íd. para los del premio tercero.....	2.500
1.250		875.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 25.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al núm. 45, el segundo al 9.996 y el tercero al 13.093, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 9.901 al 10.000 y del 13.001 al 13.100.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de á 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán precisamente en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos, quedando sujetos á satisfacer el impuesto del 10 por 100, establecido por los artículos 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892, y 1.º del Real decreto de 25 de igual mes de 1897.

Madrid 11 de Abril de 1898.—El Director general, J. R. de Oya.

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 338.082, expedido por este establecimiento en 4 de Septiembre de 1894 á favor de D. Domingo Cordero y Fernández, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 1.º del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determina el art. 9.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 11 de Abril de 1898.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X—1902

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Dirección general de Hacienda.

Estado de las cantidades recaudadas en las Aduanas de la isla de Puerto Rico durante el mes de Enero de 1898, comparado con igual período del año anterior.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA	DERECHOS arancelarios de importación.	EXPORTACIÓN	DERECHOS de carga, descarga, embarque y desembarque de viejeros.	DEPÓSITO MERCANTIL	MULTAS Y COMISOS	DERECHO transitorio de 10 por 100 á los derechos de importación.	TOTAL	OBSERVACIONES
	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	
Capital.....	66.889'02	5.068'80	4.204'93	38'12	540'99	5.502'03	82.243'89	
Ponce.....	38.330'98	14.006'54	5.548'66	»	12'50	3.414'18	61.312'86	
Mayagüez.....	23.233'31	7.718'65	1.671'31	»	92'04	815'22	33.530'53	
Arecibo.....	9.352'60	2.826'03	666'67	»	»	45'82	12.891'12	
Aguadilla.....	13.782'55	1.837'84	628	»	5	94'26	16.347'65	
Arroyo.....	931'08	»	34'50	»	0'07	10'47	976'12	
Humacao.....	2.022'75	»	297'90	»	»	41'58	2.362'23	
Vieques.....	»	»	19'40	»	»	»	19'40	
TOTAL en 1898.....	154.542'29	31.457'86	13.071'37	38'12	650'60	9.923'56	209.683'80	
IDEM en 1897.....	190.354'50	36.539'69	20.145'82	41'67	320'99	20.756'14	268.158'81	
<i>Diferencia de más en 1898.....</i>	<i>»</i>	<i>»</i>	<i>»</i>	<i>»</i>	<i>329'61</i>	<i>»</i>	<i>»</i>	
<i>Idem de menos en 1898.....</i>	<i>35.812'21</i>	<i>5.081'83</i>	<i>7.074'45</i>	<i>3'55</i>	<i>»</i>	<i>10.832'58</i>	<i>58.475'01</i>	

Madrid 1.º de Abril de 1898.—El Jefe del Negociado, Manuel G. Aguilar.—V.º B.º.—El Director general, F. Laviña.

Estado de las cantidades recaudadas en las Aduanas de las islas Filipinas durante el mes de Noviembre de 1897, comparado con igual período del año anterior.

ADMINISTRACIONES	Importación.	Exportación.	4 por 100 de recargo.	IMPUESTO DE		IMPUESTO DE CARGA		Transbordo.	Depósito mercantil y almacenaje.	Multas y recargos.	TOTAL
	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	2 por 100 de descarga.	Consumo.	Altura	Mercancías abandonadas.				
Manila.....	193.313'45	104.687'95	2'91	33.411'74	16.905'63	18.688'27	97.816'24	203'69	562'06	1.498'48	567.090'42
Ilo Ilo.....	9.906'95	6.297'82	»	1.482'07	507'36	6.297'82	4.368'85	»	»	0'75	28.841'62
Cebú.....	883'13	776'55	»	73'76	6	788'64	209'40	»	»	»	2.737'48
Zamboanga.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Recaudado en.....	1897.....	111.762'32	2'91	34.947'57	17.418'99	25.774'73	102.394'49	203'69	562'06	1.499'23	498.669'52
	1896.....	144.280'19	928'18	22.461'28	15.057'30	33.678'85	»	93	799'98	273'79	389.787'08
Diferencia en.....	Más.....	31.889'52	»	12.486'29	2.361'19	»	102.394'49	110'69	»	1.225'44	108.882'44
	Menos.....	»	32.517'87	925'27	»	7.904'12	»	»	237'92	»	»
Recaudado en 1897.....		111.762'32	2'91	34.947'57	17.418'99	25.774'73	102.394'49	203'69	562'06	1.499'23	498.669'52
12.ª parte del presupuesto.....		107.712'50	»	47.500	25.083'33	34.166'66	»	83'33	333'33	1.833'33	516.712'48
Diferencia en.....	Más.....	4.049'82	2'91	»	»	»	192.394'49	120'36	228'73	»	»
	Menos.....	»	»	12.552'43	7.664'34	8.391'93	»	»	»	334'10	18.042'96

Madrid 2 de Abril de 1898.—El Jefe del Negociado, Manuel G. Aguilar.—V.º B.º.—El Director general, F. Laviña.

MINISTERIO DE LA GOBIERNACION

SUBSECRETARIA

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 7 de Abril de 1898.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses	Días.			
D. José López	12	>	>	Adulto	Gripe	Jorge Juan, 10.
Manuel Sevilla	28	>	>	Soltero	Tuberculosis pulmonar	Toledo, 141.
Francisco Algada	40	>	>	Casado	Idem	Delicias, 16.
Valentín Pereira	49	>	>	Idem	Hipertrofia cardíaca	Esperanza, 6.
Antonio San Juan	60	>	>	Idem	Angina de pecho	Frente á la Fuente del Berro.
Marcelino López	45	>	>	Idem	Cardiopatía	Conde Duque, 32.
José Inglés	67	>	>	Casado	Bronquitis	Aguila, 37.
Santos Rodríguez	>	18	>	Párvulo	Pulmonía	Lope de Hoyos, 61.
Antonio Soto	4	>	>	Idem	Idem	Glorieta de Bilbao, 1.
Victoriano Alvarez	3	>	>	Idem	Pleuronemia	Conde Duque, 19.
Manuel Jiménez	66	>	>	Viudo	Gastroenteritis	Buen Suceso (Asilo).
Evaristo Aguado	2	>	>	Párvulo	Enteritis	Ponzano, 8.
Eusebio Herrero	70	>	>	Viudo	Hemorragia cerebral	Ferrocarril, 12.
Francisco Manzanares	>	11	>	Párvulo	Meningitis	Santiago, 14.
Mateo Blanco	2	>	>	Idem	Idem	Paseo de la Castellana, 29.
Vicente Maroto	53	>	>	Casado	Diabetes sacarina	Libertad, 29.
Ramón Crespo	>	>	8	Párvulo	Falta de desarrollo	Jorge Juan, 52.
Feto masculino	>	>	>	>	>	Torrejilla del Leal, 26.
Idem	>	>	>	>	>	Alcalá, 140.
Idem	>	>	>	>	>	Jaén, 3.
Doña Rafaela Aseonabeitia	1	>	>	Párvulo	Sarampión	San Vicente, 35.
Carmen Cabaleiro	1	>	>	Idem	Gripe	Felipe III, 4.
Ascensión Ibarra	74	>	>	Viuda	Tuberculosis	Fuencarral, 101.
Matilde Trián	50	>	>	Casada	Idem	Salesas, 11.
Aurora Galiano	33	>	>	Soltera	Idem	Valverde, 46.
Eulalia Enríquez	28	>	>	Idem	Idem	Hospital Provincial.
Dolores González	78	>	>	Viuda	Idem	Parada, 10.
Clotilde García	1	>	>	Párvulo	Laringitis	San Vicente, 35.
Fernanda Correa	2	>	>	Idem	Bronquitis	García Paredes, 17.
Cipriana Escobar	80	>	>	Casada	Idem	Lavapiés, 36.
Concepción Sierra	33	>	>	Idem	Pulmonía	Palafox, 8.
María del Rosario Hidalgo	2	>	>	Párvulo	Idem	Blasco de Garay, 19.
Petra Castellanos	68	>	>	Soltera	Idem	Magdalena, 19.
Rosa Martínez	>	11	>	Párvulo	Enteritis crónica	Fernando el Católico, 1.
María Ibarra	70	>	>	Soltera	Nefritis	Doctor Fourquet, 1.
Atanasia Laguna	>	1	>	Párvulo	Meningitis	Torrejillas, 27.
Carmen Mollá	>	7	>	Idem	Eclampsia	Santa María, 43.
Rufina Plaza	29	>	>	Soltera	Clorosis	Hospital Provincial.
Feto femenino	>	>	>	>	>	Pacifico, 14.
Idem	>	>	>	>	>	San Isidro, 3.
Idem	>	>	>	>	>	Conde Duque, 5.
Idem	>	>	>	>	>	Artistas, 1.
Idem	>	>	>	>	>	Esperanza, 3.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																	TOTAL GENERAL								
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES											
	Paludismo	Actinobacilosis	Paludismo	OTROS	Viruela	Sarampión	Scarlatina	Difteria	Tuberculosis	Lepra	Siñe	Carbunco	Hidrofobia	Colera	Fiebre tifoidea	Tos	OTROS		En el camino exterior	Accidentes de la domo	DE LOS APARATOS	OTROS				
Varones	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3	4	2	>	3	2	17	20
Mujeres	>	>	>	>	>	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	7	5	>	6	1	1	2	1	16	23
TOTALES	>	>	>	>	>	1	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	10	8	3	10	3	1	5	3	33	43

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º PALACIO	2.º UNIVERSIDAD	3.º CENTRO	4.º HOSPIICIO	5.º BUENAVISTA	6.º CONGRESO	7.º HOSPITAL	8.º INCLUSA	9.º LATINA	10.º AUDIENCIA	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL														
Varones	3	1	4	5	5	4	5	9	6	2	8	1	1	3	5	8	1	2	1	1	1	2	2	20	23	43

Madrid 8 de Abril de 1898.—El Subsecretario, Merino.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades designadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 8 de Abril de 1898.

Relación individual de las inhumaciones.

Table with columns: NOMBRES, EDAD (Años, Meses, Días), ESTADO, ENFERMEDADES, DOMICILIOS. Lists names and details of burials.

Resumen por causas de las defunciones.

Summary table of deaths by cause, categorized by SEXO (Varones, Hembras) and ENFERMEDADES (Infecciosas, Infecto-contagiosas, Comunes).

Resumen de las defunciones por distritos.

Summary table of deaths by district, listing districts like PALLAS, UNIVERSIDAD, CENTRO, etc., and their respective counts.

Madrid 9 de Abril de 1898.—El Subsecretario, Merino.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades con- signadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

VILLACARRILLO

D. Enrique Castellano Jiménez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido. Hago saber que D. Millán Ocaña Martínez, natural de Chiclana de Segura, y Registrador que fué de la propiedad, falleció en el manicomio de Ciempozuelos el 25 de Abril de 1895, sin que conste haya otorgado disposición testamentaria; y no dejando á su muerte descendientes ni ascendientes, por sus hermanos de doble vínculo Doña Angela, D. Luis y D. Doroteo Ocaña, y su sobrina Doña Ramona Parraga y Ocaña, hija de su difunta hermana Doña Dolores Ocaña, se ha presentado en este Juzgado escrito solicitando se les declare herederos del mismo. Y con el fin de que llegue á noticia de las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia, se las llama por el presente para que comparezcan ante este referido Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, siguientes al de su inserción en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID. Dado en Villacarrillo á 15 de Marzo de 1898.—Enrique Castellano.—Por su mandado, Andrés Medina Curiel. X—1895

VILLALÓN

D. Justiniano Fernández Campa y Vigil, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado, y á virtud de juicio ab intestato, prevenido de oficio por fallecimiento de D. Félix Rabadán Franco, natural de Ampudia, vecino que fué de esta villa, y que falleció en el manicomio provincial de Valladolid el 1.º de Noviembre de 1895, penden diligencias sobre declaración de herederos de referido causante, quien de antecedentes aparece estuvo casado con Vicenta Nicolás, de quien no tuvo sucesión, dejando como parientes más próximos á sus hermanos carnales Luciano y Gumersindo, á los sobrinos, también carnales, hijos de su otra hermana, ya fallecida, Cristina, llamados Herminio y Andrés, y á sus hermanos consanguíneos Luis y Lorenza, ésta última fallecida, que dejó por hijas á Eugenia y Sandalia. En su virtud, se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarle, á fin de que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio á que haya lugar. Dado en Villalón á 24 de Marzo de 1898.—Justiniano F. Campa.—El actuario, Vicente M. Conde. 117—P

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á María de los Dolores Farnós Salvo, natural de Berge (Castellote), hija de Manuel y Fernanda, casada, de treinta y tres años, vecina de Utebo y residente accidentalmente en el barrio de Garrapinillos, y en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 62, con objeto de practicar con la misma cierta diligencia judicial en causa contra la misma sobre hurto; y bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término se la declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, agentes de policía judicial y Guardia civil, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad de la referida María de los Dolores Farnós Salvo, y con las seguridades convenientes. Dada en Zaragoza á 26 de Marzo de 1898.—Jenaro Barrón Olivares.—De su orden, Angel Barón. J—1906

NOTICIAS OFICIALES

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito voluntario de efectos, señalado con el núm. 96.866, expedido por este Banco el 5 de Diciembre de 1893, á favor de D. Alejandro de Anitua y Azaola, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, según determina el art. 31 de los estatutos; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del resguardo, anulando el primitivo, y quedando exento de toda responsabilidad. Bilbao 18 de Marzo de 1898.—El Secretario, Jerónimo de Uria. X—1896

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósito voluntario de efectos, señalados con los números 111.327, 112.836, expedidos por este Banco el 16 de Diciembre de 1895 y 20 de Febrero de 1896 á favor de D. Natalio de Otaolaurruchi y Uriar, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, según determina el art. 31 de los estatutos; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad. Bilbao 7 de Abril de 1898.—El Secretario, Jerónimo de Uria. X—1897

Sucursal del Banco de España en Pamplona. Habiendo sufrido extravió dos extractos de inscripción de acciones del Banco de España, expedidos por esta Sucursal con fecha 19 de Febrero de 1897, el uno con el número de orden 1.456 á favor de Doña Bonifacia Urzainqui y Glaría, y el otro con el número de orden 1.457 á favor de D. Atanasio Urzainqui y Glaría, ambos menores de edad, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 11 de Marzo, fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según preceptúa el art. 9.º del reglamento vigente del Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Pamplona 31 de Marzo de 1898.—El Secretario interino, M. Cansado. X—1898

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 11 de Abril de 1898, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, and various financial entries like 'Serie E, de 50.000 pesetas nominales'.

Bolsas extranjeras.

Paris 9 de Abril de 1898.

Table listing foreign exchange rates for various locations like London, Paris, and others.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 95'15. Paris, á la vista, beneficio, 42'90-43'00.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 11 de Abril de 1898.

Meteorological observation table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase de viento, ESTADO del cielo.

Alturaid. con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche. + 0'2. Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)...

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 11 de Abril de 1898.

Table of telegraphic reports with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuera del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Coruña, Pamplona, San Sebastián, Santander y Vitoria.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 70, 71 y 72 de las sentencias de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo 1.

ANUNCIOS

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE la Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Zenón, Obispo, y San Víctor, mártir.

Cuarenta horas en el Carmen.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Las pesquisas de mi suegro.—El padre Juanico. TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—La corte de Napoleón. TEATRO DE PARIS.—A las nueve.—Función 186 de la temporada.—Marina. TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Función 2.ª de abono.—Turno par.—Aida. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Moda.—El seminarista.—El señor Joaquín.—Entre mi mujer y el negro.—La buena sombra. TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Función 18 de abono.—Turno 3.º par.—Las solteronas.—La praviána.—Los corazones de oro.—Segundo acto de la misma. TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Beneficio de la primera tiple cómica Joaquina del Pino.—La revoltosa. Los altos hornos (estreno).—La verbena de la Paloma.—El santo de la Isidra. CIRCO DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Gran función ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y mímica, en la que tomarán parte los incomparables Charles Lanzas y Matías O'conor. Entrada, una peseta.